



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 20 DE JUNIO DEL 2023**

Siendo las doce horas y quince minutos de la tarde del martes veinte de junio del dos mil veintitrés, se da inicio en la Sala de Reuniones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Sujo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros asistentes durante el pasado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Sujo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Secretario: Señor Decano, como cuestión previa, tengo dos actas que se han remitido para la aprobación del 27-04-2023 y 05-06-2023. Pendientes de ser aprobada. No sé si lo aprobamos hoy día o lo pasamos a la sesión siguiente.

Decano: ¿Qué dicen, señores consejeros?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Que se pase para la siguiente sesión.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Para que estén también los doctores que han faltado hoy.

Secretario: Pasáramos al único punto de agenda que es la aprobación del informe de la Comisión de Contratación Docente 2023.

**1) PRIMERO: APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1806-2023-CU-UNFV DE FECHA 31.05.2023**

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Muy bien. Señor Decano y miembros del Consejo, muy buenos días. Se les ha remitido a través del señor Decano y la Secretaría Académica, a todos los miembros del Consejo, el informe que se ha hecho en función a los 3 miembros. Aquí nadie ha hecho un informe único, sino todos los miembros de la comisión son los que han leído el informe y lo han terminado. Sobre esta contratación docente, viene bastante engorrosa la tramitación del VRAC, tres tipos de resoluciones diferentes con muchos requisitos que, en las actas de todas las comisiones, han establecido de que verdad demasiado trámite y demasiadas horas se ha dado a esta Comisión. No debió ser así; sin embargo, se ha trabajado y solamente puedo informar, como todos ustedes ya saben, que hubo en total 23 expedientes, pero en la aplicación del artículo 21° del Reglamento de la 1804, se establecían los requisitos de admisibilidad, de los cuales estaba la presentación del título, presentación de SUNEDU, presentación de currículum, presentación de que el CV esté foliado de atrás hacia adelante con números y letras. Entonces, una serie de requisitos que han impedido que, de alguna manera, todos los postulantes puedan ingresar. Consideramos que esa tabla, señor, debe ser modificada, ya viene de muchas Resoluciones y viene siendo repetitiva. Asimismo, de ese listado que se mandó al VRAC, el acta número 1 y número 2, que se van colgando en el sistema de forma inmediata. Se sacó una relación de postulantes que quedaban aptos, y en función a esa relación de postulantes, se estableció el cronograma de las clases magistrales para el día 14 y para el día 15, en consenso de los miembros de la Comisión. Se establecieron los horarios con sus respectivas plazas y códigos. A sus respectivas horas fue publicado por la página web de la Facultad, se transmitió también vía Facebook y también se remitió al VRAC. Del desarrollo de la clase magistral, señor Decano, recuerde usted ha estado presente en todas las clases magistrales, hemos recibido las clases magistrales de los postulantes, tuvimos como inconveniente que dos de los postulantes se presentaron a clases magistrales de cursos que no les correspondía. Uno era el curso de Derecho civil, Reales, Sucesiones y Acto Jurídico, y su clase magistral fue en Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, que es de la postulante Elsa. En otro curso era de Telecomunicaciones y presentó un señor Silva Quo, que hizo Comercio Internacional, el error ha sido en que se han confundido el código del curso con el código de plaza. Entonces, se leyó un curso que no era. La Comisión ha creído conveniente, en consulta con el VRAC en forma telefónica, desestimarlos de la contratación, toda vez que se estaban presentando a un curso distinto a los que ellos postulan. Después, los demás postulantes se han presentado y ahí están sus calificaciones. Podría haberse descalificado a alguno de los postulantes como cero, pero no se les puede calificar como cero, porque el formato establecido para esta calificación es del 1 a 4, o de 1 y 2, y solamente en un formato podía ponerse. Eso ha impedido que puedan tener una calificación totalmente desfavorable, tomando en cuenta que la Resolución 1806 establece que no hay nota mínima. Al no haber nota mínima, hay postulantes que, en su clase magistral, tienen hasta 04, como la postulante Yaranga. Asimismo, una vez que se ha terminado la clase magistral, nos hemos reunido los miembros de la Comisión y cada uno tiene su calificación, en sus respectivas tablas, que son el anexo 3 y el anexo 4. De acuerdo a la Resolución Rectoral, se establece que cada miembro



tiene que dar su puntaje en cada postulante, y ese puntaje se divide en tres, cuyo resultado se establece y se le suma a la tabla que corresponda, en el tipo de plaza tipo B, y a esa tabla se le suma el monto total que corresponde entre currículum, experiencia profesional, experiencia docente y clase magistral. Algunos postulantes, en la tabla curricular, han tenido un buen puntaje. Eso es lo que les ha elevado el total, pero no quiere decir que haya sido buena su clase magistral, porque pudo haber sido totalmente deficiente, pero el currículum es lo que les ha permitido elevar. Entonces, la Comisión ha tenido a bien establecer cada una de las características de los exámenes que se han rendido, pero, en algunos determinados postulantes, se han recomendado su no contratación, porque sus clases son totalmente deficientes. Ahí están los videos, se les ha recomendado su no contratación, porque sus clases son totalmente deficientes. Ahí están los videos, se les ha adjuntado el link. Vuelvo a repetir, la Comisión no establece ganadores, no tiene esa facultad, solamente establece un cuadro en función al orden de mérito, el cual tampoco lo da la Comisión, sino que va en función al puntaje que obtiene cada uno de ellos y con base en eso es que nosotros vamos colocando el orden; y, ese informe es el que viene para el Consejo y, de acuerdo al Reglamento en su artículo 30 y 31, es el Consejo el que va a aprobar el informe en base a ese orden de mérito, o también el Consejo tiene la Facultad de cambiar el orden de mérito y generar un nuevo cuadro, para enviarlo al VRAC. Eso ha sido la función de la Comisión, no declara ganadores, solamente se ciñe a la evaluación del expediente, a la evaluación de su desarrollo de la clase magistral y a la calificación, porque la Comisión es totalmente autónoma. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** De acuerdo a lo que hemos pedido nosotros, una cantidad determinada de veinte creo, ¿cuántos han aprobado?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Diez plazas han quedado vacantes. De Ciencia Política han quedado tres plazas vacantes, en el supuesto que se aprobara esa postulante que tiene 04, sino serían cuatro plazas vacantes; el resto son siete para Derecho.

**Decano:** Obviamente, eso habrá que comunicarse; porque, como nosotros sabemos, pueden participar para solucionar esto rápidamente. Pero de todas formas necesitamos 10 profesores más, tres de Ciencia Política y siete de Derecho. Por eso hay que correr lo más pronto posible, porque hay que atender a los alumnos, y mañana mismo se envía este documento. Por eso es que se ha realizado esta reunión, para que se envíe al VRAC y mañana empecemos a ver la otra modalidad de contrato, para satisfacer a los muchachos que están esperando desde el 29 del mes pasado. Esa es la intención, adicionalmente, conversamos con el vicerrector la semana antepasada, y decíamos que los resultados podían ser contratación directa.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, si me permite, en consultas con otros Presidentes de la Comisión, por ejemplo, ellos han puesto en sus informes que no se recomienda la contratación directa, sino una nueva convocatoria. En este caso, la Comisión – nosotros – no hemos colocado esa sugerencia, porque hemos dejado que sea el Consejo de Facultad el que decida, a través del Vicerrectorado Académico, porque es el Vicerrectorado Académico quienes van a decir si es una contratación directa o es una invitación. En ese aspecto, no hemos establecido ningún tipo de sugerencia.

**Decano:** Tengo entendido que iba a ser invitación, porque ya no hay tiempo. Ya han pasado varios días y todavía falta el proceso, y la Resolución Rectoral de esta Comisión, entre otras formalidades más, van a pasar los quince días, de acuerdo al cronograma, entonces habría un mes y más, lo cual es imposible. Ya estamos cumpliendo la contratación y luego, ojalá que mantenga su palabra la Alta Dirección, para que se contrate de manera directa. Ese es mi punto de vista, aceptando lo que hemos conversado previamente con las autoridades de la Alta Dirección.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Sí, bajo ese supuesto que iba a ser contratación directa, la Comisión ha querido dejar bien en claro que hay docentes que ni siquiera deben ser invitados. Porque lo que se quiere, señor, es mejorar la calidad y algunos docentes ya han venido enseñando y nos damos cuenta cuando realmente no reúnen el perfil académico para poder ejercer la docencia. Entonces, nosotros ahí hemos hecho algunas recomendaciones, que es criterio de la facultad de la Comisión, en base a su autonomía; sin embargo, eso ya es una decisión del Consejo de Facultad y del Vicerrectorado Académico, porque ellos van a remitir los expedientes a Asuntos Académicos y a Jurídico Legal, nosotros solamente damos el cuadro de orden de mérito y es el Consejo, vuelvo a repetir, si quedan o no quedan, no es facultad de la Comisión. El Reglamento señala que, si el Consejo de Facultad no está de acuerdo, quisiera generar otro tipo de situación de lo que corresponde a resultados, eso ya es responsabilidad del Consejo de Facultad y tendrá que generar un cuadro nuevo.

**Decano:** También, permítame aclarar que no ha habido especialidades concretas, sino similares. Inclusive, hubo cursos que son distintos, no se han ubicado de manera coherente. Y eso también ha dificultado que los



postulantes hayan tenido ese problema, esto hay que superarlo progresivamente. A pesar que tenemos tantos años trabajando en esto, seguimos teniendo algunos errores nosotros y hay que tratar de evitar en lo posible. Pero, lo más importante es que hemos cumplido con la Comisión y ya tenemos, aunque sea algunos profesores para que puedan ser contratados y vamos a ver que sea una contratación directa.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Nosotros todavía hemos hecho todavía una contratación de un número de docentes, la mayoría de las Facultades ha contratado 1 de 28, de 30, de 40; por no reunir los requisitos y no tener el perfil académico. Ellos se han quedado sorprendidos como nosotros hemos podido contratar cinco o seis.

**Decano:** Yo considero que, en una sociedad imperfecta, no hay que ser tan rigurosos, porque la universidad trae una serie de consecuencias negativas y, en ese sentido, habrá que ser mucho más flexibles. Porque no hay especialistas en la materia, son afines. Entonces, considero que ustedes han entendido eso, miembros del Consejo. También trabajé en esta situación de la Comisión hace varios años, pero no hemos sido tan rígidos. Desde mi punto de vista, no tenemos profesores A1, B2, B3; hay una serie de situaciones que debemos satisfacer a los muchachos. Adelante, Dr. Navas.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Sí, doctor. Conforme a las disposiciones ya establecidas, y como ha señalado también la Dra. Velasco, el Consejo es el que tiene la última palabra para aprobar o desaprobado el informe de la Comisión. También podemos modificar el orden de méritos y hacer todas las correcciones que sean necesarias. Por eso estamos reunidos el día de hoy, viendo este informe que realmente preocupa un poco, porque la intención de la contratación es que las plazas que estén, que se las plazas no se queden desiertas y se cubran todas las plazas. Pero sabemos la situación en la que nos encontramos, son cursos especializados que requieren de docentes que a veces no se presentan, porque ya tienen carga en otras universidades y es muy difícil contratar profesores que tengan el perfil que se requiere. Yo también estoy de acuerdo con la calidad, estoy hablando con el Dr. Munive en la Comisión que está trabajando, y le dije que, si nos ponemos en ese plan de ser tan perfeccionista, como dice, pues vamos a quedarnos sin profesores, porque no hay docentes que quieran venir a enseñar a la Universidad Villarreal, por muchas razones que sabemos y no es necesario comentarlo, pero lo importante es que los alumnos tengan docentes con un nivel suficiente, porque tampoco es que vamos a traer profesores que recién van a iniciarse y experimentar con nuestros alumnos, sin conocimiento, sin capacidades, eso también lo tengo claro. Por eso, viendo el informe, también me preocupa; porque se está señalando que no han podido desempeñarse en forma eficiente sus clases magistrales, y eso es también una forma de decir que no se contraten. Entonces, eso podría también tener otra presentación de la relación de orden de méritos y las consideraciones que se están poniendo. Creo que eso podemos entrar en debate.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** La palabra, por favor. No es que nosotros nos hayamos excedido, los mismos postulantes han dicho que no conocen el curso. Ellos vieron la lista y, como no estaba el curso que enseñaban, se anotaron para cualquier curso. Entonces, nosotros no queremos ser denunciados, porque a la doctora ya la han denunciado por presidir una Comisión. No es que se diga por qué hicimos esto o lo otro, nosotros tenemos la voluntad de colaborar, pero no voy a exponer mi libertad para que me estén diciendo: "usted aprobó este curso porque lo recomendó el Dr. Miranda, el Decano". No. Ahí están los videos filmados, yo no quiero ser denunciado. Hemos puesto la verdad, porque si en algún momento me denunciaran a mí o a la doctora, ahí está el video, no es el hecho de criticar, porque han entrado personas extrañan a escuchar. Ha habido antecedentes de que aquí denuncian a la gente. ¿Qué pasaría si aprobamos a uno que es deficiente y diga que no sabe el curso y como no había el suyo escribió cualquier código? Lo han dicho. Otros daban su clase magistral hablando temas distintos. Otros hablan no más, creen que el jurado es ignorante. No es que uno quiere ser malo, sino que no queremos ser denunciados.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** En concreto, de las veinte plazas solamente seis quedarían con docentes contratados. Es decir, trece vacantes, eso es lo que propone la Comisión. Bueno, eso tendrá que debatir el Consejo, si vamos a aceptar como está, yo creo que debemos ver caso por caso. Por ejemplo, hay uno que tiene 13.7, eso sí creo que sería muy peligroso aprobarlo con ese puntaje.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Si me permite, señor Decano. La contratación docente en verdad se ha tomado a veces atribuciones, conforme a la segunda disposición. Es la primera vez, después de tantos años que vengo, que veo un ganador al que se le ha colocado que su clase magistral fue deficiente. Y la gran pregunta es, ¿cuál es el parámetro para habla de deficiencia?, ¿cuál es el parámetro que ha tenido la Comisión? Para eso hay rúbricas, tengo "bajo desempeño", "regular desempeño", "buen desempeño" y "desempeño excelente";



entonces, con qué atribución pueden calificar un ganador diciendo que su clase magistral fue MUY DEFICIENTE, ¿cómo ganó?, ¿eso le vamos a decir a los alumnos que están viendo a través del Facebook?, ¿eso vamos a decir al VRAC? Ahora, yo he hablado con algunos docentes, y me dijeron que se equivocaron de código de plaza, pero no de código de curso, es decir, hemos sido tan legalistas. El sustento que me da la Presidenta es que, porque otros han hecho uno, yo no puedo hacer más. Entonces, para que este informe pueda ser aprobado, solicito que en este Consejo se reformule, porque me parece increíble que uno, dos, tres, cuatro ganadores...esto por transparencia sale, que gane Elder Miranda una plaza y que diga que su clase fue MUY deficiente. ¿En dónde se ha visto?, ¿cuál ha sido el parámetro?, es más, ya la participación de la Comisión ya terminó y solo debería hablar la Presidenta y ya no los integrantes, eso sabemos perfectamente. Por lo que solicito que, en bienestar de los alumnos, estos resultados no dan buena imagen a la Facultad de Derecho. Solamente los que han aprobado correctamente, porque de acuerdo al artículo 28° el ganador sí lo da la Comisión, porque no es factible que el profesor tenga MUY DEFICIENTE. Señor Decano y señores consejeros, solicito que esto sea reformulado, no para incluir a personas, pero no pueden ser ganadores si les han puesto MUY DEFICIENTES, que contradictorio.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Quisiera intervenir, como miembro del Consejo y no como integrante de la Comisión.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Perfecto, pero déjeme terminar mi idea. Entonces, no me parece que les pongan como ganadores, pero su clase sea "deficiente".

**Carlos Vicente Navas Rondón:** Justamente, mi pregunta iba a eso, ¿en el Reglamento existe alguna disposición para que también se mencione esta observación que hacen ustedes en el orden de mérito?, sobre la clase magistral fue "deficiente" o "muy deficiente", ¿eso está establecido?

**Dr. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, es en base a las facultades que tiene la Comisión, en la segunda disposición. Señor Decano, los puntajes que están acá no son estrictamente sobre su clase magistral, es en función al currículum. Por eso es que, si sale un puntaje "excelente", puede ser porque tiene libros, tiene artículos; pero, sobre estos puntajes, hay algunos que han presentado su clase magistral y que hay que señalar que el hecho de que tenga 33.7 no quiere decir que su clase haya sido muy buena, sino que su clase ha sido mala, pero también tiene un buen currículum y hace que eleve la calificación. Por eso, todas las fichas, sin excepción, están en el informe. Son cuatro fichas que tiene cada docente: Anexo 1, 2, 3, 4, evaluación curricular, clase magistral, todo está. En la evaluación curricular, nada se puede poner que le sumo, que le bajo, porque todo tiene que estar debidamente acreditado, porque esa es la verificación que hace el VRAC, la única calificación que hace la Comisión es en función a la clase magistral que, cuando nosotros hemos revisado las fichas de los tres docentes, hemos coincidido en algunos de ellos, todos, en la misma calificación.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, pero no es rúbrica.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** La rúbrica tiene puntos - 1, 2, 3, 4 - que sí o sí, hasta el peor postulante, ha tenido que tener 5 puntos, porque no hay 0. Y que, muchas veces, hemos coincidido con la Comisión en ponerle el puntaje mínimo, el cual es 1, que sumado de todas formas me va a dar 5; porque no hay 0 en el formato de la rúbrica. Ahora, en muchos aspectos de la rúbrica, no se pueden haber tomado en cuenta porque los postulantes no han cumplido, pero lo que se ha procurado ahí es el aspecto del conocimiento. Entonces, el hecho de que yo tenga puntaje aceptable no quiere decir que su clase magistral ha sido excelente. Para eso se ha hecho la grabación, para que cualquier duda que tenga el VRAC ahí está la grabación. El postulante Fournier, por ejemplo, todos hemos calificado iguales, entonces acá no tratamos de perjudicar o ayudar a nadie. Prueba de ello es que el Consejo es autónomo, si ustedes quieren pasarlos a todos, será su responsabilidad, señor, y la conciencia de la calidad de docentes que le están poniendo a los estudiantes. No va a ser responsabilidad nuestra y, señor Decano, usted ha estado en todas las clases magistrales...

**Decano:** La mayoría.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** ...y ha escuchado el nivel de conocimiento de estos docentes. Yo discrepo con el Dr. Navas cuando dice que no son de la especialidad y que se han podido equivocar. Señor, si yo me presento a una plaza, mínimo me preparo para la clase de ese día. Porque los docentes han dicho que no había otra plaza y se inscribieron en esa; que no conocen y en el camino aprenderán con los alumnos. Le dijimos: "Pero usted va a una Facultad de Contabilidad", "sí, pero en el camino aprenderé". Lo único que ha hecho la Comisión es establecer los órdenes de mérito y poner nuestra apreciación en base a nuestras facultades. Esto, señor, ya es decisión de ustedes, nosotros ya cumplimos. Como bien ha dicho el Dr. Miranda, nosotros nos inhibimos, porque no podemos ser juez y parte, ni votar, quedan cuatro votos, ustedes votarán y



será su responsabilidad que nuestros alumnos tengan esta calidad de docentes, un docente que se presenta para Metodología, el Dr. Miranda es jefe de la unidad de Metodología, y que le pregunten "¿qué es un enunciado?" y el docente no sepa. Usted estuvo presente. Y que yo le diga: "¿usted no sabe qué es un título?", ¿esos son los docentes que quieren poner en las aulas? Bueno, acá el Dr. Jiménez y la Dra. González Loli, no estamos en una Comisión para favorecer a nadie, ayudar a nadie, o perjudicar; vuelvo a repetir, esa es decisión del Consejo, nosotros hemos cumplido en base al criterio, en base a los documentos, en base a las facultades que nos dan, en base a las rúbricas, y en base al millón de tablas. Pero hasta ahí nada más. Si ustedes dicen que todos deben quedar, perfecto, en buena hora, el Reglamento en su artículo 30° los faculta para hacerlo. Y se ha puesto en el oficio el link para que revisen las grabaciones, y su voto pueda ser mucho más objetivo en el momento de esta sesión. Eso es todo, señor Decano.

**Decano:** La Comisión es autónoma, ya hicieron su trabajo, por lo tanto, hay que darle validez a esto.

**Dr. Elder Miranda Aburto:** Señor Decano, era lo que ellos habían añadido nada más, nosotros no estamos haciendo otra labor que ellos han hecho. El cuestionamiento es que hay ganadores a los que les han puesto "su clase fue deficiente".

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Sí, estoy proponiendo pasar a votación individual, porque cada caso es diferente. A todos no los vamos a aprobar y desaprobar. Por eso estamos acá en Consejo para poder subsanar algunas situaciones que consideramos que no son convenientes. Eso lo digo a nombre propio, vamos a ver si los demás acceden a ese criterio.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Solamente, habiendo escuchando a la doctora y también la observación del Dr. Miranda, yo creo que debe ser plaza por plaza también.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor, si me permite. El problema, por lo que veo, es la clase magistral, así que los invitamos a que pongan los videos, para que vean. Porque lo que se discute es la votación de la clase magistral, porque hemos puesto "deficiente". Como el Dr. Miranda dice que nosotros no hemos debido poner eso, yo creo que viendo los videos sabrán por qué hemos puesto eso.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** La evaluación que se hace a cada postulante, en el orden de mérito, es un promedio de todo su puntaje que tiene. Entonces, no se puede poner específicamente sobre la deficiencia de uno, porque puede suceder que en el currículum vite no tiene nada, pero depende una clase magistral. Son criterios subjetivos que podemos tener individualmente.

**Decano:** Hay que dar un tratamiento correcto de todos los casos. Acá estamos hablando de la suma del currículum y las clases presenciales.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, hay rúbricas y no obra "muy deficiente".

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Tiene razón, no obra, pero en el informe hemos puesto el porqué. Hacemos uso de la atribución que nos da la Resolución Rectoral en su segunda disposición transitoria, bien claro dice: "todo lo que sea conforme al Consejo, la Comisión tiene la Facultad de hacer". La facultad es autónoma.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Dr. Ramos, creo que ya hemos concluido con el informe de la Comisión. Tenemos que decidir sobre esta situación. Propongo que veamos caso por caso, inclusive que los seis que no tienen ninguna observación de la Comisión, y veo que tienen un puntaje suficiente para ser considerados, a esos podemos votar en un solo paquete. Me refiero a Begazo, Rengifo, Cornejo, Condori, Huerta y Espinoza. Creo que debemos darle crédito al trabajo de la Comisión, han sido muy eficientes, y todo el aval a la Comisión en estas primeras seis plazas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Sí me permite, doctor. Hasta Espinoza está correctamente. A Silva no se le considera, porque lleva una clase diferente, ha sido excluido. Alza tampoco. Pacheco no se presentó. Tendrían ustedes que revisar solamente a Chávez, Fournier, Laurencio y Yaranga. Son cuatro los que tienen que revisar.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Entonces, creo que las seis primeras plazas que tienen ya ganadores, de acuerdo a la presentación que ha hecho la Comisión, podemos pasar a votación, salvo que haya alguna observación.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Vizcarra no entra, porque es la misma plaza que la Dra. Huertas. Pero, en ese sentido, en el informe se ha recomendado que, a este señor, si se puede, se le invite porque el señor es brillante. Sin embargo, la Dra. Huerta gana por currículum, no por clase magistral.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Bueno, estamos ya en votaciones. Señor Secretario, no sé si puede ya pasar a votación de Begazo, Rengifo, Cornejo, Huera y Espinoza. Son seis plazas que creo que coincidimos y, dando el



aval que ha hecho la Comisión respecto a esta evaluación que se ha hecho. Creo que en esa parte podemos pasar a votación para estar de acuerdo con su contratación.

**Secretario:** Votación para la contratación de los docentes 1) Begazo de Bedoya Luis, 2) Rengifo Lozano Raúl Alberto, 3) Cornejo Alpaca Alfonso, 4) Condori Morales Yony, 5) Huerta Ríos Hilda Julia y 6) Espinoza Pérez Krishna Julio.

Inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Aprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Aprobados los seis contratados.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Me abstengo.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Me abstengo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Aprobado.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Aprobado.

**Secretario:** Aprobado entonces hasta Espinoza Pérez Krishna. Ahora viene Chávez Sánchez Jaime Elider, que tiene la observación "su clase magistral fue deficiente (revisar informe)"; el cual coincide con Pacheco Cermeño Lourdes Angélica, quien no se presentó.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Al respecto, puedo opinar. Conozco al Dr. Jaime Chávez que ha enseñado hace tiempo en la Facultad, tiene grado de doctor, y un doctorado creo que permite enseñar varias áreas del Derecho y considero que tiene currículum. Pero, la salvedad en la que creo que vamos a coincidir los que estamos votando, es que no se ponga "la clase magistral fue deficiente", porque eso no existe en ninguna norma. Tal vez una subjetividad en la que tengan el derecho, pero no pueden incluirla ahí. Eso no debería ocurrir ahí, creo que eso sería la salvedad.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sí, pero la Presidenta está diciendo que no lo va a sacar.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** No, nosotros somos los que vamos a enviar, porque tenemos que hacer un nuevo cuadro.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Pero esto ya hizo la Comisión y debe ser con su aprobación, sino estaríamos yendo a la figura denunciante.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Culminó su trabajo la Comisión, estamos en una instancia superior, es como la Segunda Instancia, usted como abogado conoce, el Consejo puede corregir y demás. La misma doctora ya ha dicho.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Puede corregir el orden de mérito, pero no el contenido que pone la Comisión. No el informe.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** También, en esta parte, yo pienso que el Consejo podría acordar que no se mencione este párrafo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Si me permite, señor Decano. Lo que pide el Dr. Navas no se puede aplicar, porque ahí ustedes lo ven en el cuadro, pero está en el contenido de todo el informe. Tenemos que cambiar el informe, y si ustedes desapruaban se quedan sin docentes, porque ese es el informe, señor. La Comisión es autónoma, el Consejo no le puede decir a la Comisión que le cambie el informe.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Si podemos cambiar el orden de mérito, podemos pedir también que no se incluya, porque eso sería un demérito para la misma Facultad, que estamos contratando profesores con algunas deficiencias.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, señor. Eso depende de ustedes. La Comisión ya dijo que es deficiente, y si ustedes quieren contratar, eso es decisión del Consejo, pero queda la anotación de la Comisión.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sabe por qué, Dr. Navas, y esto lo digo con mucho respeto, no encuentro una norma, porque ya es el informe de la Comisión.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** ¿Entonces lo aprobamos así, con esa anotación?

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** No, es que yo soy de la idea, porque no concibo a un docente que ha ganado y su clase magistral ha sido muy deficiente.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Por su intermedio, señor Decano. Dr. Miranda, le pregunto, usted que es muy acucioso, ¿ha visto los videos? Le invito a ver todos. Dese su tiempo.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** He visto uno no más, doctora. Y creo, con mucho respeto, que no merecía el término "muy deficiente". Independientemente sea Derecho y se vaya a Medicina, yo creo que, si ustedes hubieran puesto "bajo desempeño", como en la rúbrica, creo que no hubiera habido problema. Pero el término



“muy deficiente”, si gano una plaza y por transparencia pidan esto, y algún día me nombren Fiscal, Juez, etc. y sea muy deficiente, yo creo que el término “muy deficiente” me parece muy peyorativo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** También tengo otro criterio, que no se mencione, que se envíe que estamos aprobando o desaprobando, pero sin esas consideraciones. Pero yo pido que no se ponga esa mención, porque no es objetiva, es subjetiva, por más videos que haya se califica de acuerdo a la propia persona y me parece que eso no es correcto. Que se apruebe o se desapruebe, pero sin mencionar ningún calificativo, en la posición del Consejo.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Un alcance. En primer lugar, en el caso del profesor Vizcarra Villegas Fredy Eloy, debería considerarse por lo menos para una invitación. En segundo lugar, por lo menos el tema “muy deficiente” es una descalificación académica y eso es grave. Para mí es insalvable.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Para mí también es insalvable

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Todo lo que hemos mencionado es de carácter subjetivo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Justamente, para que no sea tan subjetivo, pongan el video. No se gúfen de lo que dice ahí. Yo creo que, después de que vea el video, no va a decir que son “excelentes”.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Presidenta, quizá usted tenga la razón, pero usted debió ceñirse a la rúbrica que yo he visto uno de ellos.

**Dr. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, es que no solamente es la rúbrica.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Poner “muy deficiente”, y que el Consejo apruebe a los demás restantes que han ganado, y está “muy deficiente”. Yo considero que no debería aprobarse. Es que es una potestad que tienen.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** ¿Cómo no vamos a poder cambiar?, si podemos cambiar el orden de mérito, ¿cómo no vamos a poder cambiar esta observación? Pasemos a votación, pero primero para que se vote que no se mencione el criterio subjetivo de la clase magistral. Eso quisiera que se vote. Una cuestión previa que no se mencione, para decidir si aprobamos o desaprobamos. ¿Esa votación lo puede usted pedir?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Nosotros ya hicimos el informe y se mandó en custodia un ejemplar al VRAC.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Ya el VRAC verá, pero nosotros acá cada uno decide, pase a votación. Que no se mencione eso y el informe que no considere estas observaciones. Bien lo ha dicho el Dr. Miranda, de repente ustedes votan que no los contraten, pues que no lo hagan, pero que no haya esa mención por parte del Consejo. Ya la Comisión lo ha establecido, queda ahí.

**Decano:** Por favor, precisar nuevamente.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** La cuestión previa, doctor, es que en los acuerdos que tome el Consejo, no se mencione en el orden de méritos la anotación subjetiva que se ha mencionado.

**Secretario:** En las resoluciones no se va a hacer mención a nada, solamente se va a poner el ganador. Pero lo que no puede hacer es corregir el informe de la Comisión.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Perfecto. Eso es lo que tenía que haber sucedido.

**Decano:** Dr. Leandro, lo que usted ha dicho es cierto. Pero, internamente, están pidiendo los consejeros que no trascienda. Los miembros designados para la Comisión ya cumplieron su labor, ya pusieron esa palabra que posiblemente es ofensiva, el asunto está en que el Dr. Navas solicita algo interno para enmendar esa palabra.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor, solamente para que conste en acta, que la Comisión se ratifica de todo lo expuesto, toda vez que este proceso va a ir al Órgano de Control Institucional y la Comisión no va a avalar docentes que no cumplen con los perfiles académicos para enseñar a nuestros alumnos, porque el nivel académico cada día está bajando más. Y nosotros no queremos ser cómplice de las futuras tachas y futuras deficiencias y preparación de los estudiantes. Todos los que deseen ver los videos, pueden solicitarlo al Vicerrectorado Académico. Que conste en acta, en función a la transparencia.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Yo lo que había pedido es que, al margen de la aprobación o desaprobación, insisto en que no se ponga eso, porque también es una situación irrespetuosa.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Eso es lo que se está votando. Yo estoy precisando para futuras auditorías, la salvedad de la Comisión. Estamos en una auditoría con la Dra. Lourdes, la Dra. Marlene Sánchez, que algunos docentes no cumplían con los requisitos. Y nosotros solamente por valorar una constancia...

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** El desprestigio que se le hace a estos profesores que han venido con toda la buena voluntad para participar y que les va a quedar una mancha para toda la vida, por un criterio subjetivo. Mire, yo voto que no entren a contratación, pero que no se les ponga esa mención de que su clase fue un



desastre. Alguien se puede equivocar; sin embargo, esto ya es traerlos abajo para siempre. A estas personas ya no podemos contratarlos para contratación directa a futuro. Prácticamente es darles la pena de muerte. Que no se contrate a ninguno, pero que no se mencione eso. Esa sería mi posición, porque realmente ni a mi peor enemigo le deseo eso.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Totalmente de acuerdo. Yo considero que no se aprueben, pero sí que se saque ese término, porque considero que es muy peyorativo y se le está causando una muerte académica que, puede ser cierto, pero más adelante se pueden superar.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Yo le impongo al Dr. Jiménez, que conoce mucho de esto, para que, por favor, sea intermediario con la Presidenta de la Comisión, para que se retire eso por parte de la propia Comisión y se desapruebe la contratación de estas personas.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** La Comisión ya no puede retirar nada.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Carlitos, lo que pasa es que, lamentablemente, nosotros vamos a pasar a Contraloría y nos va a pedir las grabaciones.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Pero no se va a contratar.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Doctores, ¿en la segunda disposición dice por qué tipo?, ¿a usted le gustaría que alguna persona critique su clase magistral? Que puede ser cierto, pero acá solamente dice “bajo desempeño”, poner eso y punto. ¿Alguien por transparencia pide este documento?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor, la Comisión lo único que ha querido, y quiere, y me ratifico a nombre de la Comisión, es que nosotros hemos actuado en señal de transparencia y lo que queremos es calidad para los estudiantes, no docentes que no conozcan su materia. ¿Les estamos pidiendo mucho? No es justo que los alumnos no tengan buenos profesores.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** No estamos cuestionando la labor, estamos solamente cuestionando el término, porque es muy peyorativo, hasta el punto de dañar el honor.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Para siempre va a quedar esa mancha que van a tener. Bueno, desaprobemos entonces el resto, porque yo tampoco tengo ningún problema en desfavorecer a nadie, sino que, por dignidad, esto estaba de más. Y acá solamente aprobábamos o desaprobábamos.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señores, vuelvo a repetir, ustedes son autónomos, hagan su propio cuadro. Quítenle eso, como dice el Dr. Leandro, él no va a mandar con las especificaciones que ha hecho la Comisión, ustedes hagan un propio cuadro y eso es lo que va ahí.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Sometamos a votación, señor Decano, porque estamos desvariando.

**Decano:** Si me permiten resumir algo, por favor. Ya hemos aprobado los seis primeros, ahora la discusión está en que nosotros dijimos, ya la Presidenta ha enviado en su momento el documento al VRAC, dicen que hay palabras que se consideran peyorativas, una serie de situaciones. El asunto está en que podemos hacer un documento aparte pidiendo que se retire esa palabra, siempre respetando la autonomía de uso por parte de la Comisión, aclarando que el término usado daña el honor, pero sin desmerecer el trabajo de la Comisión...y enviamos un documento, Dr. Leandro, aparte de la Resolución, porque como usted sabe muy bien está en el informe completo quiénes son los ganadores y, al margen de eso, hacemos un documento diciendo que el Consejo acordó no usar esa palabra, sino cambiar por la otra.

**Secretario:** ¿Eso va a ser remitido dónde?, ¿a la Presidenta?

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, al VRAC. Ellos quieren cambiar el contenido del informe, no se dan cuenta que lo que se ha puesto no está solo en el cuadro, sino en la descripción de todo el informe. Que la Comisión establezca que se excluya el término porque no lo cree conveniente es la decisión del Consejo.

**Secretario:** Pero ese oficio debe ir dirigido a la Presidenta.

**Decano:** No, solo queremos que esa palabra no se ponga, diciendo que por una serie de situaciones el Consejo omitió esa palabra y consideramos mejor la otra. Entonces, votación para esto, señor secretario.

**Secretario:** Entonces, votación para los cinco que faltan: Chávez Sánchez Jaime Elider, Fournier Romero André Javier, Laurencio Mirabal Luz Dina, Yaranga Serrano Yuliana Maribel y Alza Salvatierra María Soledad.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No. Ni Alza, ni Silva. Porque ellos, al presentar una clase diferente por error de código, se les excluyó de la clase magistral. Se equivocaron en los códigos de los cursos con los códigos de las plazas. Así se ha establecido en el informe.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Lo que está pidiendo el Dr. Navas es someter a votación que las personas que usted ha llamado en este momento no se apruebe su contratación y, asimismo, las palabras “deficiente”, “muy deficiente”, se excluyan del informe.



**Secretario:** Pero queda esto en el acta no más, porque yo no voy a remitir Resolución Decanal.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Luego se le va a pedir su acta, doctor, no se preocupe.

**Secretario:** Sí, porque en la Resolución solamente van los ganadores y punto. En el acta sí quedará esto.

**Decano:** ¿Internamente no más queda entonces?

**Secretario:** Sí, como acuerdo de Consejo no más queda que se retire esa frase señalada.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dice: "en caso el Consejo de Facultad observe algún ganador, el Consejo deberá sustentar dicha decisión y emitir..."

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Pero no son ganadores, estamos desaprobando.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Es que, lamentablemente, señor Decano, en algunos Reglamentos, y en algunos artículos, habla de orden de mérito y que no damos ganadores; en otros, habla que son ganadores. Por eso nosotros no hemos puesto ganadores, sino orden de mérito en todos lados, porque se contradicen las tres Resoluciones. Por eso dice que deberá sustentarse la decisión.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** No estamos modificando nada, eso es lo único que estamos acordando.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** No, le estoy leyendo al Dr. Leandro, porque él cree que va a ir en el documento, pero no.

**Decano:** Lo que yo digo, para que ustedes puedan aprobar o desaprobado, ¿aparte del acta lo enviamos al VRAC o no?

**Elder Jaime Miranda Aburto:** Señor Decano, para mí, lo más importante que tiene toda persona es el honor; y yo considero que, en este caso, se ha afectado severamente el honor de la persona, porque nadie se merece tener ese calificativo que considero subjetivo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** En documento público.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Yo considero muy bien que se remita a todas las instancias, incluyendo las personas, porque esto se está transmitiendo a través del Facebook, y que la Comisión me ponga que mi clase magistral fue MUY deficiente, ¿qué sucedió?, tengo rúbricas. Si me ocurre, denuncio. No se puede poner ese término, entonces considero que inclusive el Consejo debe pedir disculpas a las personas por este calificativo. No estamos en contra de que la Comisión ha hecho una buena labor, pero sí considero que esa parte se excluya. No van a ser ganadores, pero que se quite esa palabra.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Creo que es acuerdo unánime del Consejo.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Solamente una interrupción que obre en acta, Dr. Leandro. La calificación de las clases magistrales se ha hecho en función a la rúbrica que ha emitido el VRAC, y lo que nosotros pudimos haber añadido en el cuadro es en base a las facultades que le otorga la Resolución a la Comisión.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Solamente le contradigo a la honorable Presidenta que, de acuerdo al anexo 3, de acuerdo a la rúbrica de clase magistral, no existe el término "MUY deficiente".

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** He dicho la calificación.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** La calificación. Porque la calificación se hace con base en rúbrica.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** La calificación corresponde a un puntaje, y el puntaje se ha hecho con base a la rúbrica.

**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** ¿Cuál ha sido el referente para hacer clase magistral extraordinaria?, ¿uno de los integrantes o es en la rúbrica? Tiene que ser en la rúbrica y, según esto, no hay la calificación "MUY deficiente".

**Decano:** Entonces, esto va a quedar en el acta y se va a remitir al VRAC para conocimiento y, bueno, si el Consejo aprueba que se le pida disculpas, eso ya entra a votación también. Entonces, entremos de una vez a votación, Dr. Leandro.

**Secretario:** Votación para ver si contratamos a Chávez Sánchez Jaime Elider, Fournier Romero André Javier, Laurencio Mirabal-Luz Dina, Yaranga Serrano Yuliana Maribel.

Se inicia la votación con los consejeros presentes.

**Decano:** Desaprobado.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Por las deficiencias observadas, también estoy de acuerdo en que no se apruebe. Siempre y cuando no se mencione.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Abstención.

**Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera:** Abstención.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Desaprobado.



**Dr. Elder Jaime Miranda Aburto:** Desaprobado, pero con las salvedades acordadas.

**Secretario:** Eso sería todo, señor Decano.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, si me permite. Para evitar errores, en base al cronograma, la aprobación del informe final corresponde el día de hoy y mañana corresponde remitir ese acuerdo en base al cronograma. Tiene que ser en su respectiva fecha.

**Decano:** Mañana.

**Secretario:** El protocolo indica que hay que subir en el link que ustedes tienen de la Comisión.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Nosotros no podemos subir eso, doctor. Usted lo tiene que remitir, aquí está.

**Secretario:** Bueno. Es contradictorio, el protocolo dice una cosa y el Reglamento, otra.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dice acá que "el acuerdo del Consejo será elevado al VRAC, conjuntamente con todos los actuados, no se requerirá a la OSAA.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Un pedido, señor Decano. Como la contratación directa se va a hacer con catorce plazas, sería conveniente que el Consejo tenga conocimiento también. Hay que buscar gente que tenga las especialidades, las capacidades.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Señor Decano, solamente para cerrar. Primero, a nombre de toda la Comisión, le queremos agradecer a usted la confianza. Segundo, yo sé que este informe de alguna manera ha sido un informe *sui generis*, porque no se acostumbraba a hacer un informe así, que diga que la presentación de la clase magistral de los postulantes ha sido deficiente. Pero, créame que lo único que motiva a la Comisión es que los alumnos tengan docentes de calidad. Yo sé que a algunos de los docentes que están ahí los conocemos. Sin embargo, debemos poner en una balanza y decidir qué queremos, si lo mejor para los alumnos o apoyar a docentes que conocemos. Yo creo que la deficiencia en las clases magistrales no es culpa del Dr. Jiménez o la Dra. Gonzáles Loli, ni de la Presidenta, sino de los mismos postulantes que no se han preparado, que han pensado que van a improvisar, que se les puede pasar. Señor, todos los alumnos están a la espera de esto y quieren docentes de calidad. Qué bueno, señor Decano, que usted, que está pronto a irse de esta gestión, esté cerrando su culminación con un concurso totalmente transparente, que están quedando los docentes que deben quedar, y los docentes que no han calificado, se les invita a que se sigan preparando, para que mañana puedan estar al nivel y a las expectativas de esta Facultad. Porque no por ser Universidad Pública vamos a permitir docentes de baja calidad. Yo creo que eso no es lo que se quiere, no nos hemos licenciado para eso. Yo conversé esa situación con usted y dijimos por qué en otras universidades hay docentes de alta calidad. Y, entonces, no puede ser que se vea a la Universidad pública como la última, en la que puede entrar cualquiera, yo creo que este es el inicio de que, aquí en adelante, las contrataciones sean totalmente objetivas y que busquemos lo mejor. Cada uno de los que están acá tenemos un nombre dentro de nuestras aulas universitarias, y los alumnos saben quién es quién, saben quién enseña, quién no enseña, quién trabaja, quién tiene interés o no. Entonces, lo que se quiere es eso. El ánimo no ha sido perjudicar a nadie, sino llamar a la reflexión a todos los que no han ingresado, y ha sido estrictamente su responsabilidad el no haberse preparado. Muchas gracias, señor Decano.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón:** Agregar no más a lo que ha dicho la doctora, a quien reconocemos todo el trabajo efectuado, el Consejo acá ha ratificado casi todas las decisiones que han tenido, solamente con unas salvedades, pero hay que convocar siempre, porque a veces el remedio puede ser peor que la enfermedad. Hay que invitar a los docentes, porque quedan catorce plazas que tienen que ser cubiertos con profesores mejores que los que se han presentado. Entonces, aquí viene una responsabilidad que tenemos que compartirla todos, porque debe ser un acuerdo, creo no solo el Decano. Tenemos que estar invitando a profesores, ojalá que acepten, porque la mayor parte tiene su carga en otras universidades, y es difícil por el horario. Lo que hemos querido es que no haya plazas desiertas a futuro y que después tengamos el problema de que termine el año y no hay profesores. Eso lo queríamos hacer desde el principio, por eso hemos querido aprobar todo lo que hizo la Comisión.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Dr. Navas, créame que la Comisión le agradece; y le agradece porque, posiblemente, cuando vayamos a elecciones, usted vuelva a ser Decano. Entonces, yo creo que para usted va a ser muy importante tener una plana docente de calidad, donde usted esté seguro de que en cada aula esta Comisión ha puesto docentes de calidad. Y, sobre el tema, hay aulas que no tienen docentes, como el curso de Reales, hay dos aulas que no tienen docentes. Entonces, yo le pedí permiso, y quiero que conste en acta, que esas dos aulas de Reales las voy a absorber, y se va a dictar la clase en el auditorio Víctor Taquia Vila hasta que



tengan su docente. Y, si no tuvieran docente, el Consejo decidirá si se les va a evaluar, pero no se puede permitir que los alumnos se queden sin docente. En esa misma condición, el Dr. Mendoza La Rosa, que es mi docente de Ciencia Política, igual que el Dr. Jiménez, en alguna oportunidad ha hecho lo mismo; situación que yo valoro, porque el doctor es una persona puntual, cumplida, los alumnos lo quieren. Eso es importante, señor. Ya no hay necesidad de un acuerdo o Resolución, nosotros debemos preocuparnos, estamos aquí por los estudiantes, y yo no voy a esperar a que haya un concurso para que se les ponga un docente de Reales, cuando yo puedo asumir esas dos aulas, son cien alumnos, es más trabajo. Eso es lo que nos toca, apoyar a los estudiantes. Muchas gracias.

**Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa:** Agradeciendo las palabras, pero también es importante mencionar que hay un salón que no tiene profesor y yo estoy asumiendo, justamente en bloque, tengo 80 alumnos en un solo salón, y estamos dictando. Pero seguiré hasta que haya otro nuevo profesor, no hay problema.

**Decano:** Sí, pero finalmente hemos quedado, señora Presidente, que algunas diferencias que hemos encontrado, hemos estado presentes en la mayoría de exposiciones, pero no ha habido especialidad concreta, solo afines, y muchas veces ha habido contradicción en cuanto a las asignaturas y estamos viendo código. Entonces, yo pido a todos los principales y a todos los profesores auxiliares y asociados, que más adelante tengamos en cuenta para ver la singularidad de las materias y poner bien el código.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Pero me preparo, señor. Veo el syllabus, reviso en internet. Hay tanto material, no vengo a improvisar a una clase magistral de una universidad pública.

**Decano:** En esta semana ojalá que me entere cómo será el procedimiento para contratar a los catorce profesores que nos faltan. Será contrato o será directo, eso no vamos a verlo a nivel de Facultad, sino a nivel Universitario.

**Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas:** Si me permite, señor Decano. Para concluir, solamente le voy a repetir el pedido que le hice delante de mi Comisión, y que ahora se lo haga delante del Consejo, que, si a usted como Decano le dan la Facultad para contratar, le pedí que tome en cuenta al Dr. Jiménez, y a la que habla, para los docentes de Ciencia Política, porque nosotros queremos docentes de calidad. Ciencia Política es una escuela muy pequeña, son docentes totalmente especializados que son difíciles de encontrar y que hemos podido tener tres o cuatro muy buenos, pero lo que no los acompaña es el horario, porque en las mañanas están en la embajada, en el Congreso, y no pueden. Pero, yo creo que, viendo por los estudiantes, hay que conversar con esos docentes y los estudiantes, y flexibilizar los horarios para que no se pierdan las plazas y ellos tengan buenos docentes. Muchas gracias.

Finaliza la reunión a las 13:40 horas.



DR. JUAN ABRAM RAMOS SUYO  
DECANO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN  
SECRETARIO ACADÉMICO